

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1167/24

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2029/2023, de fecha de 13 de diciembre de 2023, el expediente de adquisición directa del inmueble sito en C/ Prado, 34 de la localidad por un importe de 5.540,06€, se publica anuncio para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/perfil-del-contratante>.

Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a Derecho.

Las Navas del Marqués, 9 de mayo de 2024.

La Alcadesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.